

Hacienda buscará cajas registradoras y cuentas trucadas en los comercios

La Agencia Tributaria pone en marcha su 'Plan de Control Tributario para 2015'

Xavier Gil Pecharrormán MADRID.

La Agencia Tributaria (Aeat) se ha marcado como objetivo en su Plan de Control Tributario 2015 -publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) ayer-, la posible utilización de programas informáticos -*software de doble uso*- que altera la facturación real, renumera tiques y modifica precios o, simplemente, suprime una parte de la facturación.

Así, se planificarán actuaciones selectivas coordinadas a nivel nacional con objeto de combatir técnicas de ocultación de la actividad. Especialmente, se actuará en relación con contribuyentes que realizan ventas finales al público por las mayores dificultades de contraste que tradicionalmente han tenido estas actividades.

En 2015, la Aeat seguirá potenciando la lucha contra la economía sumergida mediante las intervenciones presenciales con personal de auditoría informática que analizará y verificará los programas y archivos de los equipos electrónicos de los contribuyentes.

En los días precedentes se han realizado algunas operaciones que han captado la atención de los medios de comunicación. Así, un centenar de efectivos de la Aeat, con la colaboración de los Mossos d'Esquadra, realizaban inspecciones en 20 empresas de venta mayorista de pescado en Mercabarna, bajo la sospecha de que podrían estar ocultando más del 30 por ciento de sus ventas reales, lo que supone cerca de 100 millones de euros.

Las actuaciones coordinadas se complementarán con comprobaciones inspectoras convencionales y verificaciones formales en determinados sectores, contribuyendo así a la creación de conciencia entre los contribuyentes sobre la necesidad de desechar estas prácticas.

Cruces de bases de datos

Como complemento de estas actuaciones de captación y explotación de información, se impulsará la explotación de la información cruzada entre las diferentes bases de datos de las distintas Administraciones Públicas; se continuará la ejecución de actuaciones conjuntas con la Inspección de Trabajo.

También, se explotará la información que cobre flujos de fondos, facturación a través de tarjetas de crédito o situaciones patrimoniales inconsistentes con el contenido de las declaraciones tributarias presentadas por el contribuyente.

Indica la Aeat que se potenciarán en 2015 las actuaciones efecti-



El 'software de doble uso' es utilizado por contribuyentes dedicados a la venta final al consumidor. NONG

Se prevé que este año se crucen los datos de más de 200.000 dominios de Internet

Se captará información pública disponible en la Red para decubrir actividades ocultas

vas de apoyo en materia de auditoría informática para facilitar las tareas de comprobación e investigación inspectora mediante la participación directa de personal especializado en técnicas de análisis y verificación de los programas y archivos de los equipos electrónicos de los obligados tributarios.

Controles sobre Internet

Se prevé hacer frente a las nuevas formas de fraude que se producen en Internet, tanto mediante la captación y explotación de la informa-

ción pública disponible en la red que permita descubrir actividades ocultas o bienes objeto de un comercio ilícito, como a través de actuaciones de control sobre aquellos fabricantes o prestadores de servicios que comercialicen sus bienes o servicios a través de Internet para garantizar la adecuada tributación en España de las rentas generadas en esa actividad económica.

La captación de información se realizará a través de una serie de herramientas informáticas que permitirán ordenar y sistematizar la información. Está previsto cruzar la información de más de 200.000 dominios para su posterior incorporación a las bases de datos de la Administración tributaria.

Patrimonios en el extranjero

La investigación de patrimonios ocultos en el extranjero a partir de la información aportada por el Modelo 720 de declaración de bienes y derechos en el exterior será un pilar básico para la búsqueda de patrimonios deslocalizados. Ya se encuentran en fase de investigación más de 7.000 contribuyentes sobre los cuales la Aeat cuenta con indicios de que, o bien debieron presentar el Modelo 720 y no lo hicie-

ron, o bien no declararon su patrimonio exterior correctamente.

Este amplio plan de inspecciones se acompaña de la implantación del intercambio automático de cuentas financieras a través del Estándar Común de Información acordado por España y medio centenar de jurisdicciones en octubre de 2014.

Fiscalidad internacional

En el ámbito de la fiscalidad internacional, se prestará atención preferente a contribuyentes con residencia fiscal en España que se sirvan de instrumentos o estructuras híbridas -con distinto trato tributario en otro país-, para eludir o minorar el pago de impuestos en España. Además, se intensificará el control de pagos al exterior y operaciones complejas a los que se puedan aplicar normas antiabuso. Y se mantendrán los controles en operaciones y localizaciones ficticias de residencia en paraísos fiscales.

Los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) lamentaron ayer que el nuevo Plan sea "poco ambicioso en sus objetivos y no incluya cambios organizativos".

Más información en www.eleconomista.es/ecoley